

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 18522-2009

COMERCIAL ANETTE LIMITADA
RUT N° 76.010.173-7
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS,
CON IMPRESORAS TERMICAS.

PROVIDENCIA,31-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 6575 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 27-07-2009, de don(a) JOSE GABRIEL CORREA OCHAGAVIA, RUT N° 7.011.825-4, en representación de COMERCIAL ANETTE LIMITADA, RUT N° 76.010.173-7, con domicilio en AVDA. MANQUEHUE NORTE N° 1695 LOCAL 117, comuna VITACURA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 0905 de 28-02-2009 - XV D.R.M.S.CENTRO.

DOMICILIO : AVDA. MANQUEHUE NORTE N°1695 LOCAL 117, COMUNA VITACURA.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N°FISCAL
CR-500	OPTIMA	5000130	A	1	207799

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES – XV D.R.M.S. ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XV D.R.M.S. ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO